



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

JUNTA DE ACLARACIONES. LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número. Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las **once horas del día tres de agosto del dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2021**, referente a la **“CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC”**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 24, 25 Fracción I, 26, 28 Fracción I, 29, 34, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en el Auditorio del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vice-rector de Administración, Representante Legal y **Presidente** del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de **Secretario Técnico** de dicho Comité, y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de **vocales** del Comité de Obras de la Universidad del Istmo

Del mismo modo se hace constar que comparecen la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna en su carácter de Asesor.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el M.A. Oscar Cortés Olivares hace constar que comparecen en el presente acto las empresas: LUEVPRO S.A. DE C.V. representada por Ing. Billy Sandoval Ramos, la persona física IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES quien se representa a si misma; SOLARVATIO S.A. DE C.V. representada por Ing. Gerardo Amador Gallardo; la persona física RODOLFO CARRO LÓPEZ quien se representa a si misma

Acto seguido se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, así como las Especificaciones Particulares de Observancia Obligatoria.

ACLARACIONES Y PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA

1.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Ofertas será regida por el reloj checador ubicado en el Edificio de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

2.- Los licitantes deberán acreditar su participación, al momento de su registro a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, presentando original para su cotejo y un juego de copias de los documentos solicitados en el apartado tercero de las bases del presente concurso. -----

3.- El licitante para acreditarse y poder presentar las Propuestas Técnica y Económica deberá estar inscrito al padrón de contratistas del Gobierno del Estado, de acuerdo al Artículo 26 A de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

4.- Solo se permitirá el acceso al personal debidamente acreditado, en horarios previamente establecidos por la UNISTMO y el contratista. para ello el contratista entregará semanalmente a la supervisión de obra una relación con los nombres y categorías de su personal. el acceso se realizará por la puerta indicada, portando cada trabajador equipo de protección necesarios (cubrebocas, caretas, gel antibacterial) dictadas por las autoridades sanitarias, considerando la declaración de la pandemia por covid-19. -----

5.- En la obra no podrán quedarse a dormir los trabajadores, salvo el velador que indique el contratista. -----

6.- La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T. -----

7.- Se aclara a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán considerar lo señalado por los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda vigente. -----

(ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

1. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE EN CADA ESTIMACIÓN SON: NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS, REPORTE FOTOGRÁFICO (DOS FOTOS COMO MÍNIMO POR CADA CONCEPTO), NOTAS DE BITACORA, PRUEBAS DE LABORATORIO, RESUMEN DE ESTIMACIÓN Y ESTADO DE CUENTA. -----

2. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRAS PUEDA REVISAR, APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. -----

3. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DELIMITAR EL ÁREA DE TRABAJO CON MALLA CICLÓNICA O SIMILAR, DICHA ÁREA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA TANTO EN SEGURIDAD COMO EN HIGIENE. LA EXTENSIÓN DEL ÁREA SERÁ APROBADA POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA, FUERA DE ESTA ZONA NO PODRÁ HABER MATERIAL, DESPERDICIOS, ESCOMBRO O PERSONAL ALGUNO; ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON UN DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL Y PUESTOS CON AGUA Y JABÓN PARA EL LAVADO DE MANOS. -----

4. SOLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL PERSONAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, EN HORARIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR LA UNISTMO Y EL CONTRATISTA. PARA ELLO EL CONTRATISTA ENTREGARÁ SEMANALMENTE A LA SUPERVISIÓN DE OBRA UNA RELACIÓN CON LOS NOMBRES Y CATEGORÍAS DE SU PERSONAL. -----

ACCESO SE REALIZARÁ POR LA PUERTA INDICADA, PORTANDO CADA TRABAJADOR EQUIPO DE PROTECCION NECESARIOS (CUBREBOCAS, CARETAS, GEL ANTIBACTERIAL) DICTADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, CONSIDERANDO LA DECLARACION DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

5. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, ARNESES, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC.
6. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE PARA EFECTOS DE SUMINISTRO Y TRANSITO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DEL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A DOMINGO 06:00 A 20:00 HRS.
7. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS YA QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE LOS SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD.
8. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, YA QUE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO LES PROPORCIONARA NINGUNO DE ESTOS INSUMOS.
9. LOS CONCEPTOS DE OBRA QUE REQUIERAN TRABAJOS A CIERTA ELEVACIÓN, DEBERÁN INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO, EL COSTO DE ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.
10. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TERRENO, TIPO DE ESTRUCTURA, DENTRO DEL PERIODO ESTIMADO PARA LA MISMA, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.
11. LA SUPERVISIÓN DE OBRAS VERIFICARÁ PREVIO AL CIMBRADO DE ELEMENTOS, EL CORRECTO ARMADO Y COLOCACIÓN DE ACERO, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA ANTES DE EMPEZAR A CIMBRAR CUALQUIER ELEMENTO, DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.
12. EN LO REFERENTE A LOS CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA: EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR POR ESCRITO, ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, LA DOSIFICACIÓN A UTILIZAR EN LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, SEGÚN SEA SU RESISTENCIA O PROPORCIONAMIENTO, AUTORIZADAS POR EL LABORATORIO QUE ÉSTE DESIGNE. ADEMÁS, DEBE CONTAR EN OBRA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA SU FABRICACIÓN, MONITOREO Y OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE CONCRETO. LOS CILINDROS DE CONCRETO DEBERÁN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMA NMX-C-160-ONNCCE-2004.
13. PARA PODER LLEVAR A CABO EL COLADO DE LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA O DE CUALQUIER ELEMENTO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER LA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.
14. EL COLADO DE LOSAS, TRABES Y CADENA DE CERRAMIENTO SE EFECTUARÁ MONOLÍTICAMENTE, EL CONCRETO SERÁ PREMEZCLADO O ELABORADO CON REVOLVEDORA DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

15. PARA LOS ACEROS (VARILLAS) SE SOLICITA UTILIZAR LAS MARCAS TALLERES Y ACEROS (TA) O HYLSA. PARA LOS CONCRETOS Y MEZCLAS SE SOLICITA UTILIZAR CEMENTO DE LAS MARCAS CRUZ AZUL O TOLTECA.
16. EN LOS CONCEPTOS DE CONCRETO SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DEL CONCRETO PREMEZCLADO O MATERIALES EN CASO DE SER HECHO EN OBRA, VACIADO, VIBRADO, CURADO DURANTE 7 DIAS COMO MÍNIMO 3 VECES AL DÍA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE LABORATORIO, ELEVACIONES A CUALQUIER NIVEL, YA SEA A BOTE O CON EQUIPO DE BOMBEO Y FLUIDIZANTE EN CASO DE SER NECESARIO.
17. EN LOS CONCEPTOS DE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETOS, DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CON UNA FRECUENCIA DE 8 METROS CÚBICOS POR BACHADA, OBTENIENDO CALAS CON TRES CILINDROS DE CONCRETO PARA SUS PRUEBAS DE RUPTURA A LOS 7, 14, Y 28 DÍAS EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS.
18. LOS CONCRETOS HECHOS EN OBRA DEBERÁN REALIZARSE CON REVOLVEDORA Y VACIADOS SOBRE ARTESAS, NUNCA SOBRE EL TERRENO NATURAL O LOSAS DE ENTREPISOS.
19. LA UNISTMO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE SEAN NECESARIAS RESPECTO A LAS PRUEBAS DE CONCRETO, SOLDADURA Y ACEROS (VARILLAS).
20. LOS RECUBRIMIENTOS EN LOS DIFERENTES CUERPOS ESTRUCTURALES, SERÁN CON SILLETAS INDUSTRIALES DE 3.00 CMS.
21. EN LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO SE INCLUIRÁN EN EL PRECIO UNITARIO EL COSTO CORRESPONDIENTE A LOS GANCHOS, ESCUADRAS, ESTIBA, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS INDUSTRIALES, DESPERDICIOS, ALAMBRE RECOCIDO, TRASLAPES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA EL PLANO ESTRUCTURAL (EN TODOS LOS DIAMETROS SE DEBERÁ CONSIDERAR DOBLECES Y SOLDADURA EN SU CASO).
22. LAS VARILLAS DE CASTILLOS Y COLUMNAS SE DESPLANTARÁN DESDE LA PARRILLA DE CIMENTACIÓN O DE LAS CONTRATRABES CON EL ANCLAJE INDICADO EN LA TABLA DE REFUERZOS DEL PLANO ESTRUCTURAL. ASI MISMO, ESTAS VARILLAS DEBERÁN SER COLOCADAS EN PIEZAS ENTERAS A LA ALTURA REQUERIDA, POR LO QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO, LOS DESPERDICIOS Y CONTRAVIENTOS (TORSALES DE ALAMBRE RECOCIDO) NECESARIOS PARA SU COLOCACIÓN.
23. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CIMBRA USADA EN LOS CONCEPTOS DONDE SE CONSIDERA CIMBRA APARENTE, DEBE SER CIMBRA NUEVA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARLO EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO.
24. TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO INCLUYEN: TRAZO, NIVELACIÓN, LIMPIEZA, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA Y HASTA SU FINALIZACIÓN, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, DENTRO DE LA OBRA HASTA PIE DE CAMIÓN Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD EN TIRADERO ELEGIDO POR LA CONTRATISTA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS, AJUSTES, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO SERÁ POR UNIDAD DE OBRA TOTALMENTE TERMINADA (P.U.O.T.).

25. EN LOS CASOS DE CADENAS, CASTILLOS Y CERRAMIENTOS: INCLUIR: CIMBRA, ARMADO, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO DEL ELEMENTO.
26. EN TODOS LOS CASOS DONDE INTERVENGAN TUBERÍAS CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA O GRUESA LA MARCA DEBERÁ SER RIMCO O ANCLO, PARA CUMPLIR CON LA CALIDAD, DURABILIDAD, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN. EL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO DEBERÁ INCLUIR: CURVAS, MONITOR Y CONTRA, DOBLECES, BAYONETAS, CORTES, AJUSTES, TRAZO, NIVELACIONES, PARA TODOS LOS DEMÁS DIÁMETROS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
27. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, OFICINAS DE OBRA, LOS CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES (INTERRUPTORES) ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. ASÍ COMO EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS, ALMACENISTAS, QUE CONTROLAN Y RESGUARDAN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERÁ RESPONSABLE DE PÉRDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.
28. EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS TURNOS DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE OPERARIO, DE TAL MANERA DE NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.
29. LOS VIAJES CORRESPONDIENTES A LOS ACARREOS EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA A TIRADERO PROPUESTO POR LA CONVOCANTE, DEBERÁN SER REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN, PREVIO AL RETIRO DE LOS CAMIONES Y LA REALIZACIÓN DEL DESALOJO FUERA DE LA OBRA.
30. SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIAS PREVIO A LA PUESTA EN SERVICIO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN, ASÍ COMO LAS PRUEBAS PROPIAS QUE INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ESPECIALES, ETC.
31. EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR UNA CAPACITACIÓN INICIAL PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, INDIVIDUALMENTE Y EN CONJUNTO. ADICIONALMENTE, DEBERÁ ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USUARIO PARA PROGRAMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y LEVANTAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE FALLAS.
32. PARA PODER CUMPLIR CON LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A EMPLEAR EN LA OBRA Y GARANTIZAR UN BUEN FUNCIONAMIENTO A LA HORA DE OPERAR, REQUERIMOS QUE SE CUMPLA CON LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE MENCIONAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; YA QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS VIGENTES NO SE CAMBIARÁN POR SIMILARES. POR LO TANTO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA EL PEDIDO Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO A LA OBRA. LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XVI Y 51, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
33. SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE

IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DEL ESTADO DE OAXACA. SI LOS LICITANTES SON DE ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A OAXACA, DEBERÁN TOMAR EN CUENTA AL ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS QUE NECESARIAMENTE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE DESIGNEN, DEBERÁ TENER SU LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ANTES CITADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

34. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES QUE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO SE PAGAN POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA O CAUSA SE PAGARAN EN PORCENTAJES.
35. SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE, PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE LA UNISTMO, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.
36. SE ENTIENDE POR MATERIAL INERTE, EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO CON PROPIEDADES DE ALTA COMPACTACIÓN (CEMENTANTE); Y POR CADA 20 M3 DE RELLENO DE MATERIAL, SE REALIZARÁ UNA PRUEBA DE COMPACTACIÓN, DE MANERA ALEATORIA Y EN LAS PRIMERAS CAPAS.
37. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO EN LA OBRA Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNISTMO.
38. EL CONCURSANTE GANADOR SE HACE RESPONSABLE SOLIDARIO DEL CONTENIDO DE LOS PLANOS Y EL CATÁLOGO, Y SI NO ESTA DE ACUERDO CON ALGO DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO ANTES DE ACEPTAR EL FALLO Y FIRMAR EL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A QUE BAJO NINGÚN MOTIVO HARÁ USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNISTMO PARA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.
39. ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRETACIÓN ERRÓNEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD, HECHO POR EL CUAL DEBERÁ ASUMIR EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.
40. EN LOS CASOS QUE NO SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS DE OBRA SE TOMARÁ COMO BASE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
41. SE DEBE CONSIDERAR, QUE UNA VEZ AFINADO EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN EN LAS CIMENTACIONES, SE DEBERÁ HUMEDECER Y COMPACTAR EL TERRENO NATURAL ANTES DE COLOCAR LA PLANTILLA DE CONCRETO O CAMA DE ARENA.
42. LOS BANCOS DE DUCTOS TENDRAN UNA PENDIENTE MINIMA DE 2.5% DEPENDIENDO DE LA DISTANCIA ENTRE LAS ESTRUCTURAS (POZOS, REGISTROS BOVEDAS, ETC.) Y DE LOS OBSTACULOS ENCONTRADOS EN EL TERRENO, SE DETERMINARÁ EL TIPO DE PENDIENTE MAS ADECUADA.
43. LOS PÁNELES A UTILIZAR EN LAS PROPUESTAS SERÁN MONOCRISTALINOS DE 540 WATTS, MARCA: JA SOLAR JAM72S30-540/MR O SIMILAR CON EFICIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 20.9%. SE DEBERA PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICA PARA QUE LA SUPERVISIÓN AUTORICE LA COMPRA.

44. EL CONDUCTOR QUE SE REQUIERE PARA INTERCONECTAR LA CORRIENTE DIRECTA (CD) GENERADA EN CADA SERIE DE PÁNELES SERÁ CABLE DE COBRE FOTOVOLTAICO PV, XLPE CAL. 6 AWG 2000 VOLTS.
45. LOS COLORES PARA CONDUCTORES DE CORRIENTE DIRECTA (CD) SERÁN: POSITIVO. -ROJO, NEGATIVO. -NEGRO Y TIERRA FÍSICA. -VERDE O DESNUDO.
46. EL CONDUCTOR QUE SE REQUIERE PARA INTERCONECTAR LOS MÓDULOS EN SERIES DE 12 PZAS. SERÁ CABLE DE COBRE FOTOVOLTAICO PV, XLPE CAL. 12 AWG 2000 VOLTS.
47. EL CONDUCTOR QUE SE REQUIERE PARA INTERCONECTAR LA CORRIENTE ALTERNA (CA) SERÁ CABLE THW-LS CAL. No.6 CON TIERRA FÍSICA CALIBRE 8, 600 VOLTS A 90°C.
48. LOS COLORES PARA CONDUCTORES DE CORRIENTE ALTERNA (CA) SERÁN: FASE. - DISTINTOS AL BLANCO O GRIS CLARO, NEUTRO. -BLANCO O GRIS CLARO Y TIERRA FÍSICA. - VERDE O DESNUDO.
49. EL ATERRIZAMIENTO SE REALIZA POR MEDIO DE UN CONECTOR PV-AGL-SR DE COBRE-ALUMINIO, INSTALADO EN CADA RIEL DE SOPORTE DE PÁNELES. Y SE SUJETARÁ A LA ESTRUCTURA MEDIANTE TORNILLERÍA.
50. LA DUCTERÍA GALVANIZADA QUE INTERCONECTA LOS PÁNELES QUE SE UBICAN SOBRE LA ESTRUCTURA HACIA LOS REGISTROS, SERÁN SUJETADOS POR MEDIO DE RIEL UNICANAL SOLDADOS A LA COLUMNA A BASE DE PTR DE 4"X4".
51. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTROS DE SUS COSTOS LOS TRÁMITES Y PAGOS QUE SE REQUIERAN ANTE C.F.E. Y LAS DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES: UNIDAD DE VERIFICACIÓN Y UNIDAD DE INSPECCIÓN.
52. LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTROS DE SUS COSTOS EL SUMINISTRO DE UN MEDIDOR BIDIRECCIONAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA C.F.E. PARA SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN A RED.
53. SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS, DESPUES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
54. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA Y PREVIO A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA MISMA, ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA HACER LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS. EL COSTO POR EL RETIRO DE ESCOMBRO, BASURA Y MATERIAL NO ÚTIL FUERA DE LA OBRA E INSTITUCIÓN CORRERÁ A CUENTA Y CARGO DE EL CONTRATISTA.
55. AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, LA CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGARLOS PLANOS DEFINITIVOS IMPRESOS EN FORMATO DE 60X90 CM Y DE MANERA DIGITAL A LA SUPERVISIÓN. PREVIO A LA ENTREGA-RECEPCIÓN.

ESTA RELACIÓN SE COMPLEMENTA CON MODIFICACIONES QUE DEBA HACER EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD, POR ESCRITO O EN LAS MINUTAS DE JUNTA ACLARATORIA. -----

Acto continuo, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas vía correo electrónico: -----

Nombre del participante: SOLARVATIO S.A. DE C.V.			
No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
1	En el Anexo 7.B.2. se solicita a la convocante proporcione la distancia y sitio del lugar donde se almacenará el material producto de la excavación (desecho)	1	El material producto de excavación no útil será retirado de la universidad y el sitio de disposición final será elegido por el contratista tal como se indica en los conceptos del Anexo 7.B.2.
2	En el Anexo 7.B.2. se solicita a la convocante proporcione el lugar y distancia donde se resguardará el material para relleno, de acuerdo a los conceptos SF-400 e IEBT-800	2	En el área asignada para la realización de los trabajos, el material se depositará al norte en un sitio donde no afecte el desarrollo de la obra.
3	No hay una planta de conjunto de la Universidad, se solicita a la convocante indique los accesos permitidos al lugar de los trabajos para ingresar los materiales, sobre todo los agregados o proporcione dicho plano.	3	En el plano E-1 plano de conjunto se anexa un croquis de microlocalización de la obra donde se indica la entrada por la puerta 3; a esta acta se anexa un croquis con ruta de acceso al sitio de la ejecución de los trabajos. (Anexo 1)
4	En el concepto SFV-3400, habla de trámites ante la CFE para un sistema con capacidad de 190.08 kwp, pero en el concepto SFV-2900 solicita 324 módulos solares de 540 wp cada uno. ¿Se solicita a la convocante, indique cual de los dos datos es correcto?	4	La capacidad real es de 174,960 Wt.
5	Se solicita a la convocante detalle cual es la placa de 10x5 cm, que solicita en el concepto SFV-2900	5	La placa de aluminio grabada en laser contiene la identificación de los paneles e inversores, se anexa imagen.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' at the top and several scribbles below.]

Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2021
"CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL
ISTMO CAMPUS IXTEPEC"

ANEXO 2.- IMAGEN DE PLACA DE 10X5 CM, DE ALUMINIO GRABADA EN LASER

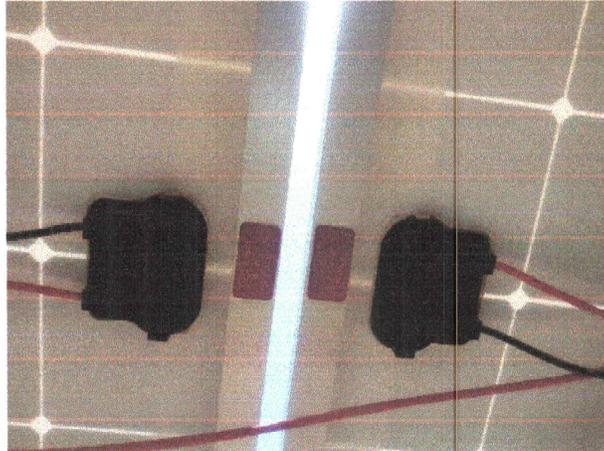


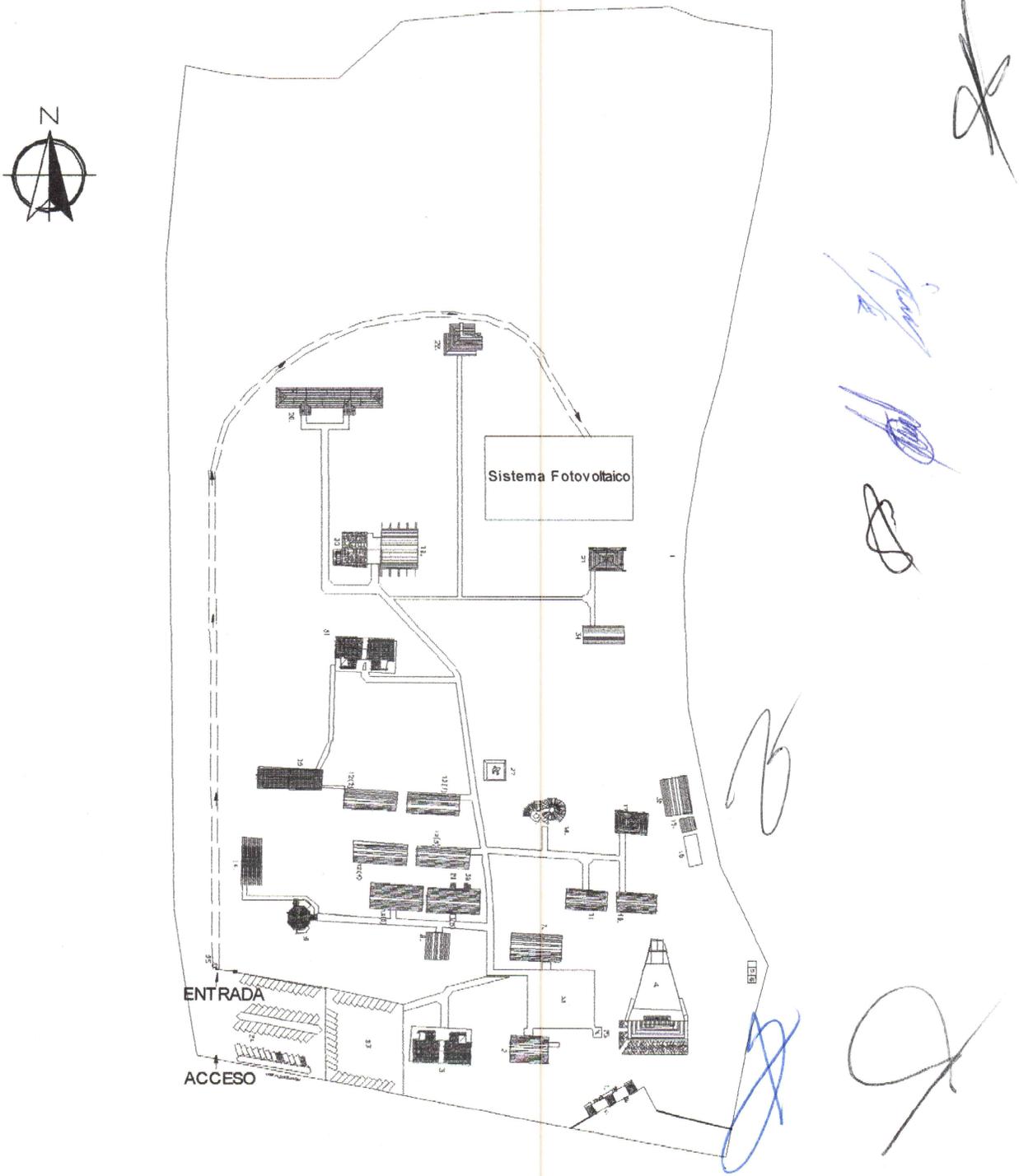
IMAGEN 1.- Ubicación de las Placas, una placa por cada panel



IMAGEN 2.- Ejemplo información que contendrá

Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N1-2021
"CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LA UNIVERSIDAD DEL
ISTMO CAMPUS IXTEPEC"

ANEXOS



ANEXO 1.- PLANO DE CONJUNTO

			(Anexo 2)
Nombre del participante: IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES			
6	Derivado de la cláusula décima primera: documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: ¿Es motivo de descalificación de la licitación el no presentar foliada la propuesta?	6	NO, no se descalificará por no traer foliada las hojas de la propuesta.

Una vez contestadas las preguntas vía correo electrónico, el M.A. Oscar Cortés Olivares solicita a las empresas que se encuentran en el presente acto que realicen las preguntas por orden de registro e inmediatamente dar contestación a las dudas manifestadas por los comparecientes: -----

Se hace contar que los participantes que se encuentran presentes en este acto no tienen preguntas o dudas al respecto. -----

Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual prepararán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzada. -----

Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de **Licitación de Obra Pública N° EO-920051985-N1-2021**, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación de la propuesta Técnica y Económica y Apertura de las Propuestas Técnicas del presente concurso, se señala las **DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, acto que se llevará a cabo en el auditorio del Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca. --

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **doce horas con treinta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----

Por los PARTICIPANTES


Ing. Billy Sandoval Ramos
Representante de
LUEVPRO S.A. DE C.V.


Ing. Ignacio Miguel Cruz Reyes
Representante de
IGNACIO MIGUEL CRUZ REYES

Ing. Gerardo Amador Gallardo
Representante de
SOLARVATIO S.A. DE C.V.

Ing. Rodolfo Carro López
Representante de
RODOLFO CARRO LÓPEZ

Por la UNISTMO

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-rector de Administración,
Representante Legal
Presidente

Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretario Técnico

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna
Asesor

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° EO-920061985-N1-2021, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.